
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. OM-INV-ADQ-CONALEP-081-2022
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN
PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California en la Invitación número **OM-INV-ADQ-CONALEP-081-2022**, correspondiente a la contratación de la **“Adquisición de Equipos de Cómputo para el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California”**.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **09:35 horas** del día **16 de noviembre de 2022**, fecha señalada en las bases de Invitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 11.2 de las bases de invitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los participantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Invitación No. **OM-INV-ADQ-CONALEP-081-2022**, correspondiente a la contratación de la **“Adquisición de Equipos de Cómputo para el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California”**.

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California emite el:

-----**DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de invitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los participantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio antes mencionados objeto de esta invitación, emitiendo el siguiente dictamen:

A continuación, se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los participantes:

LICITANTE: MFC PROVEEDORA, S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para la **PARTIDA ÚNICA** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.1 al 4.4, 9.1 de Bases de Invitación, así como el oficio de respuesta a cuestionarios recibidos con anterioridad al acto.

LICITANTE: EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para la **PARTIDA ÚNICA** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.1 al 4.4, 9.1 de Bases de Invitación, así como el oficio de respuesta a cuestionarios recibidos con anterioridad al acto

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

LICITANTE: INTECH DISTRIBUIDORES, S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para la **PARTIDA ÚNICA** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.1 al 4.4, 9.1 de Bases de Invitación, así como el oficio de respuesta a cuestionarios recibidos con anterioridad al acto

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de invitación, se determina que las propuestas técnicas de los participantes; **MFC PROVEEDORA, S. DE R.L. DE C.V., EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V., e INTECH DISTRIBUIDORES, S. DE R.L. DE C.V., CUMPLEN** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de Invitación por lo que **SE ACEPTAN** sus propuestas para la **PARTIDA ÚNICA** en que participan.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los participantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación, dándose lectura al monto de cada una de las propuestas de los suministros a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLAGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
MFC PROVEEDORA, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
INTECH DISTRIBUIDORES, S. DE R.L. DE	PRESENTÓ	PRESENTÓ

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA COMITÉ DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA
 CALIFORNIA**

C.V.		
-------------	--	--

A continuación, se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONOMICA
MFC PROVEEDORA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 458,831.40 M.N. MAS 8 % IVA
EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 471,402.20 M.N. MAS 16 % IVA
INTECH DISTRIBUIDORES, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 444,030.20 M.N. MAS 8 % IVA

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los participantes que cumplieron técnicamente, para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de invitación, identificados dentro del punto 9.2 incisos a) y b) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso C) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **12:30 horas** del día **17 de noviembre de 2022** para dar a conocer el Fallo de la presente invitación identificada con el número **OM-INV-ADQ-CONALEP-081-2022**, correspondiente a la contratación de la "**Adquisición de Equipos de Cómputo para el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California**", por lo que se cita a este acto a los miembros del Comité, que sirva la presente como notificación al licitante participante.





**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA COMITÉ DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA
 CALIFORNIA**

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el Dictamen del que derivan pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **09:44** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado en la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA"

<p align="center">PRESIDENTE</p>  <p align="center">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p align="center">VOCAL</p>  <p align="center">C. BERENICE RAMOS RAMÍREZ ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p align="center">VOCAL</p>  <p align="center">C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p align="center">ASESOR AREA REQUIRENTE</p>  <p align="center">C. LORENA BELTRÁN DE LA TORRE EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL CONALEP SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

<p style="text-align: center;">ASESOR</p> <p style="text-align: center;"><i>ERIKA SAGUCHI</i></p> <p style="text-align: center;">C. ERIKA ROCIO SAGUCHI ARVAYO EN SUPLENCIA DEL SUBSECRETARIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO</p> <p>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL AREA REQUIRENTE</p> <p style="text-align: center;"><i>Francisco</i></p> <p style="text-align: center;">C. JUAN FRANCISCO FRANCO RODRÍGUEZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL CONALEP</p> <p>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p style="text-align: center;"><i>Roberto Carlos Macías Maciel</i></p> <p style="text-align: center;">C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA</p> <p>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE AREA JURIDICA</p> <p style="text-align: center;"><i>Nayelith Lora Alvarado</i></p> <p style="text-align: center;">C. NAYELITH LORA ALVARADO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR</p> <p>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

No se presentó ningún representante por parte de los licitantes